

**CONVOCATORIA****A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES Y NEGOCIOS TURISTICOS AMARANTA S.A.**

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Inversiones y Negocios Turísticos Amaranta S.A., a junta general ordinaria que se celebrará en el local de la Compañía, calles Leonidas Plaza N20-32 y Jorge Washington de esta ciudad de Quito, el día viernes 28 de abril del 2003, a las 10H00, con el objeto de tratar y resolver lo siguiente:

- 1.- Informe del Gerente General
- 2.- Informe del Comisario
- 3.- Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2002.
- 4.- Disposición de las utilidades de dicho período, si las hubiere.
- 5.- Nombramiento de la Directiva de la Compañía.

Los documentos que se conocerán en esta junta, están a disposición de los señores accionistas en el local de la Compañía.

Se convoca especial e individualmente al Comisario de la Compañía Lic. Luis Ayala.

Quito, abril 16 del 2003

Eloy Soria Sánchez  
Presidente

José Proaño Muriel  
Gerente

cc/23300 n.r.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EDUCATIONAL SOLUTIONS CIA. LTDA.

La compañía EDUCATIONAL SOLUTIONS CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de marzo del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.I.J. 1362 de 11 ABR. 2003.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$400,00 dividido en 400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: la importación y comercialización de libros, textos e impresos y otros materiales destinados al estudio, a la formación y a la capacitación.....

Quito, 11 de Abril 2003

**Dra. Esperanza Fuentes de Galindo**  
**SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO**  
**JURIDICO DE COMPAÑIAS**

Provincia de Manabí, el mismo que fue adquirido por compra a la señora Paulina Muñoz Aveiga de Valencia y Luis María Valencia Medrano, conforme consta en la escritura celebrada en la ciudad de Rocafuerte, ante la Notaría pública señora María Cristina Alvarado de Veléz, con fecha seis de Agosto de mil novecientos ochenta y siete, inscrita el once de Agosto de mil novecientos ochenta y siete. MUJEBLES.- La farmacia denominada JAK que funciona en la calle Rios 1946 y Elizalde, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, cuyo valor de la mercadería de acuerdo al inventario es de DOS MIL DOLÁRES, y los muebles de menaje de hogar.- TERCERA.- DE LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.- Con estos antecedentes los comparecientes, de mutuo acuerdo y en forma libre y voluntaria, convenimos en liquidar la sociedad conyugal de la siguiente manera: a) A la señora LUZ ELENA CORDOVA CEVALLOS le corresponde por sus gananciales, todo lo referente a la mercadería que existe en la Farmacia, más la mitad de los muebles de menaje de hogar.- b) Al señor JUAN FERNANDO VIVER FLOR, le corresponde por sus gananciales el inmueble descrito en el literal b) de la cláusula anterior y que para más abundar se describe sus linderos y dimensiones.- FRENTE: Con calle pública, con diez y ocho metros. ATRAS: Con el lote de propiedad del señor Plinio Jiménez, en diez y ocho metros. UN COSTADO: Con callejón público, con diez y ocho metros.- UN COSTADO: Con callejón público, en trece metros.- OTRO COSTADO: Con el lo-

RES ROJAS JUEZ.  
Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de Ley 19 MAR. 2003.  
LCCO. FERNANDO NARANJO FACTOS  
SECRETARIO  
Hay un sello  
17/2027829 a.c.

C.N.R.H.

R. del E.  
CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS.- AGENCIA DE QUITO  
CITACION A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO DE LAS AGUAS PROVENIENTES DE LAS VERTIENTES DENOMINADAS CALPIEDRA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA DE CHILOGALLO, CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.  
EXTRACTO  
ACTOR: José Cueva Ojeda  
OBJETO DE LA SOLICITUD: Concesión del derecho de aprovechamiento de las aguas provenientes de las vertientes Calpiedra, en el caudal de 10 ls, las mismas que serán utilizadas para uso doméstico y riego, las mismas que pertenecen a la parroquia de Chilogallo, Cantón Quito, provincia de Pichincha, así como solicito el establecimiento de las correspondientes servidumbres de paso.  
PROCESO No. 2004-2003 (L.N.)  
CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS.- AGENCIA DE QUITO.- Quito, febrero 7. 2003. Las 08h00.  
VISTOS: Atento a la Acción de Personal No. 2398, de mayo 11, del año dos mil uno, avoco conocimiento de la presente causa, en mi cali-